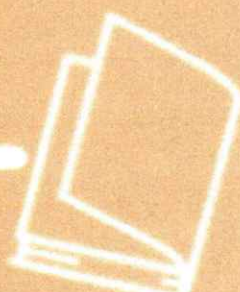
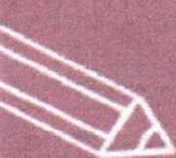


PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - 2022



Ing. Benjamín P. de la Cruz
Palomino
Alcalde 2019-2022



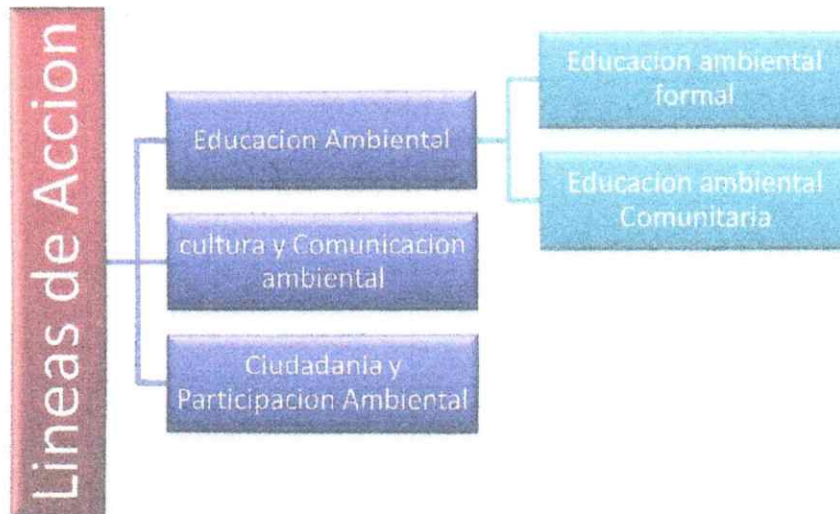
I. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Provincial de Concepción, aprobó mediante **Ordenanza Municipal N° 015-2018-CM/MPC** de fecha 10 de setiembre del 2018 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA), y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuirán a cumplir los objetivos generales y específicos del referido programa.

Para ello es necesario contar con la aprobación del plan de trabajo 2022 del Programa Municipal EDUCCA, para cumplir con las exigencias del MINAM, ministerio que anualmente exige un reporte del cumplimiento del mencionado plan.

Bajo este enfoque, la Sub Gerencia de Gestión Ambiental, presenta el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2022**, como herramienta de gestión y planificación indispensable para la ejecución de las actividades de Educación, Cultura y Ciudadana Ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Provincial de Concepción, trabajará las siguientes líneas de acción de acuerdo al documento de trabajo elaborado por la municipalidad:



Educación ambiental, orientada a construir culturas y modos de vida sostenible y puede darse en el ámbito formal o comunitario, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares y diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.

Cultura y comunicación ambiental, busca promover valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos.

Ciudadanía y participación ambiental, busca estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

Cabe señalar que el mencionado plan se desarrollara con presupuesto cero, dejando la posibilidad de que, con la llegada del presupuesto por incentivos, nos puedan apoyar ya que este plan está a cargo de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental.

DETALLE
(Tareas)

LINEA DE ACCION 1: EDUCACION AMBIENTAL

Sub línea de acción 1.1: Educación ambiental formal

1.1.1 Formación

Tarea 1
 Coordinar con la UGEL Concepción para que nos apoye con la difusión y la activa participación de los representantes de las instituciones educativas en las acciones educativas ambientales, con el objetivo de reforzar los aprendizajes.¹
 Asimismo, la capacitación a docentes en temáticas ambientales prioritarias.



Tarea 2
 Generar actividades ambientales e implementarlas de modo virtual para promover la participación de los estudiantes del nivel secundario esto incluye bases

INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
• Número de PAE acreditados, (número de participantes en las actividades)	10	• Capacitaciones • Videos • Spot publicitarios • Afiches • Certificados	Abril	• Gerencia de Ecología y Medio Ambiente • Sub Gerencia de Gestión Ambiental	0
• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE	02	• (todo esto se realizará de manera virtual	Mayo	• Oficina de Imagen Institucional • UGEL Concepción	0
• Número de docentes capacitados.	2	o semipresencial de acuerdo a la modalidad que este empleando el colegio)	Mayo		0
• Número de Instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCA.	2		Mayo		0

¹ Resolución Ministerial N° 00093-2020-MINEDU/ RESPONSA ABILIDADES DE LAS UGEL

- Identificar los aliados que puedan brindar apoyo para la mejora de acciones en el marco de la emergencia y en favor de los estudiantes en su localidad.
- Brindar asistencia técnica a los directivos y docentes respecto a las orientaciones planteadas.
- Adoptar, diseñar e implementar estrategias que fortalezcan y respondan a las necesidades y características de su territorio.
- Monitorear el desarrollo de las estrategias para el desarrollo de las competencias en los ámbitos de su jurisdicción.



Tarea 3

Elaborar recursos educativos para las actividades ambientales virtuales (tríptico, PPT, afiches, videos, etc.)

- Video en redes o como recursos educativos a los estudiantes a través de la UGEL del proceso que se lleva a cabo en el relleno sanitario del CEPASC.
- Concursos

Tarea 4

Acreditar a los PAE (lista con datos completos, incluye edad e IE a la que pertenece)

Tarea 5

Reconocimiento a los PAE, IE y docentes, con un certificado y publicación de los ganadores en la página virtual de la municipalidad y el Facebook oficial.

Sub línea de acción 1.2: Educación ambiental comunitaria

Se continúa utilizando el relleno sanitario como espacio que educa ambientalmente, realizando un video del proceso que se lleva a cabo para difundirlo por la página oficial de Facebook de la Municipalidad Provincial de Concepción.

Tarea 1: se implementará en el parque principal, la "carpita del trueque" donde se les capacitará sobre la segregación en fuente.

Para la erradicación de puntos críticos generados por residuos sólidos se realizará una jornada de limpieza y sensibilización y se implementarán 4 banners.

• Número de 12

instituciones educativas y/o docentes y/o PAE reconocidos.

SE REFIERE A 5 PAE
LOS PAE QUE RECONOCIDO
HAN GANADO S
LAS DIFERENTES 4
ACTIVIDADES
PROPUESTAS

Octubre

0

Octubre

0

Noviembre

0

Número de 4

espacios públicos que educan ambientalmente y habilitadas.

- Videos
- Publicaciones en el Facebook

Mayo a Diciembre

0

Sub Gerencia de Gestión Ambiental
Oficina de Cepasc de Imagen Institucional

1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente

Tarea 2: Implementación de un "punto limpio" en plaza de armas para promover el manejo adecuado de residuos sólidos.

Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementados 2

Tarea 3: Se colocará **banners informativos** donde se indique la prohibición del arrojamiento de residuos fuera del horario de recolección, así mismo informará sobre la importancia del cuidado de las áreas verdes.

Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizados. 20

Los días miércoles como el día del reciclaje recolección de materiales reaprovechables, en el punto limpio implementado en el parque, ya que ahí se realizará el canje de materiales reciclables por materiales que les sirva a los ciudadanos como, escobillones, bolsas de tela, limpia todo, entre otros.

Tarea 4: se realizarán diversas actividades de difusión y promoción de la cultura ambiental a través de videos como:

- Adivinanzas
- Teatros
- Chistes
- Talleres de reciclaje
- Taller de elaboración de elaboración de compost.

Tarea 5: se implementara un espacio de educación ambiental en la biblioteca Municipal, con libros en temática netamente ambiental para que quede implementado durante este año y para su posterior uso de la ciudadanía.

Setiembre

- Gerencia de Desarrollo social – área de Biblioteca Municipal.
- Sub Gerencia de Gestión Ambiental
- Oficina de imagen institucional.

Octubre

- Gerencia de Ecología y Medio Ambiente
- Sub Gerencia de Gestión Ambiental
- Oficina de Imagen Institucional



LINEA DE ACCION 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL

2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos

TAREA 1: Campaña de difusión y sensibilización a las juntas vecinales, sobre el cumplimiento del horario de recolección de los residuos sólidos municipales y adecuada segregación en el marco de las estrategias de PERU LIMPIO y el cuidado de las áreas verdes pública.

- Campañas de limpieza ambiental.

TAREA 2: JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN CASA POR CASA: visitará a algunas juntas vecinales para sensibilizar casa por casa a los vecinos para el cumplimiento del horario de recolección de los residuos sólidos para evitar su acumulación y la generación de puntos críticos de residuos y el cuidado de las áreas verdes públicas como parques y bermas (EVENTO 1)

Tarea 3: Promoción del manejo de los residuos sólidos a través de los vehículos de recolección de residuos sólidos

A través de la difusión de spots publicitarios a través de los altavoces con los que cuenta los vehículos

Número de campañas informativas realizadas	Número de eventos	de	03	Avisos	Mayo a	Gerencia de
			(DIADESOL, Educación Ambiental y Voluntariado)	Audios Video Megáfonos Disfraces tachos Afiches Spots	Diciembre	Ecología y Medio Ambiente Sub Gerencia de Ornato y Limpieza Pública Sub Gerencia de Gestión Ambiental Oficina de Imagen Institucional
Número de eventos realizados con temática ambiental.	Número de personas que participan en eventos.	de	50			
Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/mes.	Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/mes.	de	50			

Número de material comunicacional generado (audiovisual y gráfico).	Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local.	de	1	post+ avisos	Mayo a	0
1 video #2 materiales				video	diciembre	





Mayo a
diciembre

Tarea 4: Implementar campañas digitales en el marco de las fechas de calendario ambiental. Desarrollo de actividades del calendario ambiental 2020

Se desarrollarán actividades de difusión de las fechas priorizadas del calendario ambiental 2020 desde mayo -diciembre.

Mayo 17 Día Mundial del Reciclaje

Junio 5 Día Mundial del Medio Ambiente

Julio 3 Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico

19 de setiembre (tercer sábado) DÍA DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - DIADESOL.

- Vinculado al Día Interamericano de la Limpieza promovida por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), desde el 2002, a iniciativa de la Asociación Interamericana de Ingeniería Sanitaria AIDIS. Promueve soluciones participativas, innovadoras e integrales a los problemas ambientales generados por la ausencia o el inadecuado manejo de residuos sólidos.

Octubre: semana de la educación ambiental
Diciembre: día mundial del voluntariado y la ciudadanía ambienta.

Tarea 5: Promoción y empadronamiento a instituciones públicas para su incorporación en el programa de segregación y recolección selectiva

En coordinación con la S.G.O.L.P. y la Oficina del CEPASC se realizará la sensibilización a los representantes y al personal de las instituciones públicas para la segregación de los residuos sólidos de acuerdo a la norma técnica peruana NTP 900.58 2019 y

Setiembre

Diciembre



su incorporación en el programa de recolección selectiva. EVENTO 2

Tarea 6: Coordinar con imagen institucional sobre un espacio para la difusión de material educativo e informativo (o tv) y se difundirá material informativo en los parlantes del carro recolector.

Octubre

0

LINEA DE ACCION 3: CIUDADANIA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL

3.1 Formación de promotores ambientales juveniles

Tarea 1: La Municipalidad Provincial de Concepción convocará a jóvenes del distrito a participar como promotores ambientales juveniles a través de un video (o afiches) que será grabado con personal de la Gerencia de Ecología y Medio ambiente y a cargo de la Oficina de Imagen Institucional difundido por redes sociales.

Se lanza la convocatoria a través de la página oficial de Facebook de la municipalidad Provincial de concepción, invitando a participar del programa de promotores ambientales

Las inscripciones serán de manera virtual a través de una ficha de inscripción
Una vez inscritos, se desarrolla una charla de inducción al programa de promotores ambientales.

De contar con una gran participación, se someterá a una selección, para luego

<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAJ acreditados. • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ. • Número de horas de capacitación que reciben los PAJ • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ. 	<p>3 PAJ</p> <p>03 eventos</p> <p>3 HORAS</p> <p>3</p>	<p>aviso</p> <p>audios</p> <p>video</p> <p>otros</p>	<p>Abril- mayo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Gerencia de Ecología Medio Ambiente • Sub Gerencia de Ornato y Limpieza Publica • Sub Gerencia de Gestión Ambiental • Oficina de Imagen Institucional 	<p>de</p> <p>y</p>
--	--	--	--------------------	--	--------------------



realizar una ceremonia de juramentación virtual.

Número de instituciones de educación superior (universidades, institutos, otros) que participan del Programa Municipal EDUCCA. 3

Tarea 2: Acreditar a los PAJ (lista con datos completos)

Mayo - diciembre

0

Tarea 3: Se capacitará a los promotores en temas de residuos sólidos.



0

Tarea 4: Se participará de manera activa en la difusión de información sobre las actividades que se estén realizando con los PAE, PAC Y LOS PAJ, además de las actividades que esté desarrollando la gerencia de Ecología y Medio ambiente de manera articulada con las actividades de promoción ambiental en las juntas vecinales, eventos, talleres campañas, calendario ambiental, implementación de espacios que eduquen ambientalmente, entre otros, esto se desarrollara de manera virtual, esta debido a salvaguardar la salud de los promotores ambientales juveniles.

Tarea 5:

Generar actividades virtuales (retos) para promover la participación de los jóvenes a través de la elaboración de material educativo para las actividades virtuales dirigidas a Instituciones Educativas y/o material gráfico o audiovisual en el marco

del calendario ambiental para difusión en redes sociales de la municipalidad y mantener a la ciudadanía informada.

Tarea 6:

Capacitar a los PAJ de manera virtual en temas ambientales prioritarios que les permita participar en las actividades que proponga la municipalidad.

Tarea 7: Reconocimiento a los PAJ, se les otorgara un certificado. (firma del Alcalde, Gerente de Ecología y Medio Ambiente)

Mayo
junio

0

Diciembre

0

3.2 Formación de promotores ambientales comunitarios

La Municipalidad Provincial de Concepción convocará a vecinos y vecinas del distrito a participar como promotores ambientales comunitarios a través de un video (o afiche) que será grabado con personal de la Gerencia de Ecología y Medio Ambiente y a cargo de la Oficina de Imagen Institucional. Se lanza la convocatoria a través de la página oficial de Facebook de la municipalidad, invitando a los vecinos a participar del programa de promotores ambientales comunitarios para que desarrollen acciones de sensibilización en sus juntas vecinales.

• Número de PAC acreditados. 1 PAC acreditado

• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC. 01 evento

• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC. 01 actividad

Mayo diciembre de 0 y 0

- Gerencia Ecología Medio Ambiente
- Gerencia Desarrollo Social
- Gerencia Desarrollo Económico
- Sub Gerencia de Gestión Ambiental
- Oficina de Imagen Institucional



De contar con una gran participación, se someterá a una selección, para luego realizar la ceremonia de juramentación virtual.

• Número de 01 PAC
dirigentes reconocido
y/o PAC
reconocidos.

Se capacitará a los promotores en temas de residuos sólidos.

Tarea 1

Coordinar la participación de líderes vecinales a través de:

1.- La coordinación con la Gerencia de Desarrollo Social, con la finalidad de incorporar la dimensión ambiental en el que hacer de las juntas vecinales.

2.- La coordinación con la Gerencia de Desarrollo Social, para identificar líderes en organizaciones de base y comités de vaso de leche.

3.- La coordinación con la Gerencia de Desarrollo Económico, para incidir en la participación del Comité de autocontrol sanitario en los mercados de abastos.

Tarea 2

Acreditar a los PAC con una credencial.

Octubre

0

0



102



Tarea 3:

La municipalidad capacitará de modo presencial o virtual a los PAC para la implementación de actividades como: vigilancia ambiental para evitar la generación de puntos críticos de residuos sólidos y fomentar la participación en el Programa de Segregación en Fuente y recolección selectiva de la Municipalidad.

Tarea 4

Participación de los PAC en actividades promovidas por la municipalidad (virtual y presencial)

Tarea 5

Reconocimiento a los PAC se realizara con un certificado y la difusión pública del reconocimiento.

Setiembre-
Octubre

0

Octubre -
Diciembre

0

Diciembre

0